



1 Vehículos liberados del peaje obligatorio Inscripción

- 2** I. Solicitante
- 3** Rellene este formulario por completo. En caso de que no disponga de un ordenador, una tableta o un teléfono inteligente, escriba de forma bien legible con letra de imprenta. Los campos obligatorios están marcados con un *.
- 4** Datos del cliente
- 5** Empresa (con forma jurídica) o nombre
- 6** Número de MB (en caso de que exista)
- 7** Dirección
- 8** Calle, número
- 9** Apartado postal
- 10** Código postal
- 11** Lugar
- 12** País
- 13** Sitio web
- 14** Persona de contacto
- 15** Apellido(s)
- 16** Nombre
- 17** Teléfono
Prefijo del país
Prefijo y número de teléfono
- 18** Correo electrónico
- 19** II. Solicitud de inscripción
- 20** Los siguientes vehículos o combinaciones de vehículos deben inscribirse como no sujetos al pago del peaje.
Por favor copie la página en caso de que resulte necesario
- 21** Vehículo o vehículos combinados
- 22** Placa nacional
- 23** Matrícula del vehículo motorizado
- 24** Tipo de vehículo y de estructura (Véase Campo (5) de la parte I del certificado de matriculación según KBA)
- 25** Masa máxima técnicamente admisible del vehículo a motor en kg*
(véase campo F.1 del certificado de matriculación, parte I, según KBA)
- 26** Dado el caso, matrícula de un remolque acoplado de forma permanente
- 27** Tipo de vehículo y de montaje del remolque (Véase Campo (5) de la parte I del certificado de matriculación según KBA)
- 28** Motivo de inscripción (véase la vista general en la pág. 4/5) (N.º 1-10)
- 29** Describir aquí otro vehículo (8n)
- 30** ¿Se solicita con período de inscripción inferior a 2 años?
- 31** Sí, hasta (DD.MM.AAAA)
- 32** Piense en la copia del certificado de matriculación, parte I y, en su caso, otros comprobantes (véase pág. 4/5) para cada vehículo.
- 33** III. Declaración
- 34** Aseguro que
- soy el dueño de los vehículos motorizados indicados y que todos los vehículos cumplen con los requisitos de exención del peaje de forma permanente y no solamente de forma temporal durante el período de inscripción seleccionado,
 - en caso de existir un motivo de inscripción de acuerdo con los puntos 1, 2a y 3 a 7, la finalidad indicada del vehículo motorizado se puede reconocer por fuera de forma inequívoca,
- en caso de existir un motivo de inscripción de acuerdo con los puntos 8-10, el vehículo por su construcción no está destinado al transporte comercial de mercancías ni al transporte interior en la empresa y no se utiliza para dichas finalidades. El vehículo, por sus características constructivas (tipo de vehículo y de estructura), no está destinado para el transporte de mercancías ni se utiliza para tal finalidad en el sentido del art. 1 de la ley alemana de transporte de mercancías (GüKG, por sus siglas en alemán). La utilización del vehículo para el transporte comercial de mercancías o el transporte interior en la empresa invalida la inscripción.
- 35** Soy consciente de que
- yo mismo soy el responsable de la exactitud real y legal de los datos (principio de autodeclaración),
 - la inscripción se realiza por dos años como máximo y que tengo la obligación de informar inmediatamente a Toll Collect sobre posibles modificaciones (p. ej., cambios en la inscripción o baja) o sobre la pérdida de los requisitos de exención del peaje de cualquiera de los vehículos,
 - con la inscripción de los vehículos o de la combinación de vehículos por mí indicados no se adquiere el reconocimiento jurídico de la exención de pagar peaje por parte de Toll Collect o de la Oficina federal de logística y movilidad (BALM).
 - a efectos de inscripción para la exención de la obligación de pago del peaje, Toll Collect también transmitirá los datos, incluidos los documentos presentados por separado, a la Oficina federal de logística y movilidad (BALM).
- 36** Soy consciente de que
- los organismos competentes están autorizados a verificar la exactitud de mis datos a cualquier hora;
 - el pago del peaje no efectuado o no efectuado a tiempo de forma intencional o negligente puede ser sancionado con una multa de hasta 20.000 €. Si se realiza el tipo legal del fraude (art. 263, Código penal alemán) me veré amenazado con una pena de prisión de hasta cinco años o al pago de multas así como de que las tasas no pagadas serán recaudadas posteriormente.
- 37** Aseguro que todos los datos están completos y son correctos.
- 38** Lugar, fecha
- 39** Firma y, en caso dado, sello de la empresa
- 40** Envíe por correo electrónico el formulario con una firma legalmente válida y el sello de la empresa, así como todos los documentos, a la siguiente dirección: Mautbefreiung@toll-collect.de
Los archivos adjuntos no deben exceder los 5 MB.
- 41** También puede enviar los documentos por correo postal a:
Toll Collect GmbH
Kundenmanagement und Abrechnung
Apdo. postal 11 03 29
10833 Berlín
Alemania
- 42** Los datos personales se tratan para la inscripción de vehículos liberados del peaje obligatorio. El responsable de este tratamiento es Toll Collect GmbH, Linkstr. 4, 10785 Berlín y la Oficina federal de logística y movilidad, Werderstr. 34, 50672 Colonia. Tiene derecho a la información, rectificación, eliminación, limitación del tratamiento, recurso y transmisión de datos. Tiene derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento. Puede encontrar más información sobre la protección de datos de Toll Collect GmbH en el enlace: https://www.toll-collect.de/de/toll_collect/Datenschutz.html, así como en el de la Oficina federal de logística y movilidad en el enlace: https://www.balm.bund.de/DE/Service/Datenschutz/datenschutz_node.html
- 43** IV. Anexo de motivos de inscripción (no devolver)
- 44** Registre el motivo de inscripción para cada vehículo en la página 2 (campo 28). En los tipos de vehículos que se han marcado en la siguiente tabla con **, la finalidad indicada se debe poder reconocer de forma inequívoca por fuera del vehículo motorizado. También pueden requerirse más pruebas en casos concretos.
- Registre el motivo de inscripción para cada vehículo en la página 2 (campo 28).
- 45** N.º
- 46** Tipo de vehículo





- 47** Comprobantes (adjuntar siempre una copia del certificado de matriculación, parte I)
- 48** 1. vehículo de la policía
- 49** Certificado de matriculación parte I; es necesario contar con el permiso otorgado por la policía
- 50** 2a. vehículos de la seguridad civil y de protección catastrófica
- 51** es necesario contar con el permiso otorgado por el Instituto Federal "Servicio de Asistencia Técnica" [Bundesanstalt Technisches Hilfswerk] o por una organización estatal análoga o privada adecuada; éstas son la Unión samaritana y de trabajadores [Arbeiter-Samariter-Bund], la Sociedad alemana de Salvamento y Seguridad Marítima [Deutsche Lebensrettungsgemeinschaft], la Cruz Roja alemana, el Servicio alemán de Ayuda de accidentes de la Orden de San Juan [Johanniter-Unfall-Hilfe], el Servicio de Auxilio de la Orden de Malta [Malteser-Hilfsdienst] y todas las organizaciones hermanas extranjeras
- 52** 2b. Vehículo para el transporte de ayuda humanitaria
- 53** Vehículo utilizado por una organización sin ánimo de lucro o caritativa para el transporte de ayuda humanitaria con el fin de aliviar una situación precaria. Adjunte los comprobantes adecuados, p. ej., exención del pago del impuesto de sociedades (sin ánimo de lucro/caritativa), lista de cargas, exención de impuestos según el n.º 5a del art. 3 de la ley alemana de impuestos sobre los vehículos de motor (KraftStG).
- 54** 3. vehículos del cuerpo de bomberos
- 55** Certificado de matriculación parte I; Es necesario contar con el permiso otorgado por un cuerpo de bomberos profesional, voluntario o de una empresa
- 56** 4. vehículos de otros servicios de urgencia
- 57** el vehículo tiene que contar con el permiso para servicios de urgencia y, en general, tiene que poder ser utilizado solamente para servicios de urgencia; la actividad de un servicio de urgencia organizado de forma independiente en estado de alerta tiene que estar garantizado o tiene que haberse efectuado la integración en la organización de servicios de urgencia de entes superiores a través de contratos; la actividad del servicio de urgencia tiene que tener una necesidad de urgencia comparable a la del cuerpo de bomberos
- 58** 5. vehículos del Estado federal
- 59** Certificado de matriculación parte I; es necesario contar con el permiso otorgado por la agencia federal
- 60** 6. Vehículo para el servicio de mantenimiento y explotación de las carreteras
- 61** Vehículo que se usa exclusivamente y de forma permanente para el servicio de mantenimiento y explotación de las carreteras, incluidas la limpieza de carreteras y el servicio quitanieves. Se requiere permiso para una entidad pública territorial de derecho público o para una empresa privada; uso exclusivo y permanente a tal fin por encargo del sector público. Adjunte una copia de la exención de impuestos según los n.º 3 o 3 y 4 del art. 3 de la ley alemana de impuestos sobre los vehículos de motor (KraftStG, por sus siglas en alemán).
- 62** 7. Vehículo para el negocio de ferias y circo
- 63** Vehículo que se emplea exclusivamente en el negocio de ferias y circo (p. ej., coche vivienda, vehículos motorizados para furgones de ventas, de campo de tiro, de rifas o de aparatos). Adjunte una copia de la exención de impuestos según el n.º 8 del art. 3 de la ley alemana de impuestos sobre los vehículos de motor (KraftStG) y una copia de la tarjeta de comercio ambulante.
- 64** 7a. Vehículo agrícola o forestal con una velocidad máxima debido a su construcción de 40 km/h
- 65** Inscripción en la letra «T» del permiso de circulación. Actividad como agricultor o silvicultor o empresa de trabajos agrícolas o forestales. Garantía de que el transporte habitual de productos y bienes de consumo se realiza exclusivamente en explotaciones agrícolas y forestales.
- 66** 7d. Vehículos de emisión cero con una masa máxima técnicamente admisible de hasta 4,25
- 67** Para las pruebas, véase el n.º 7e Prueba adicional del certificado de matriculación parte I, campo F.1: inscripción de 4250 kg como máximo
- 68** 7e. Vehículos de emisión cero con una masa máxima técnicamente admisible de más de 4,25 t (como máximo hasta el 31/12/2025).
- 69** 1) Certificado de matriculación parte I con la inscripción de un tipo de combustible de cero emisiones en el campo P.3 (p. ej., eléctrico o gasolina/hidrógeno)
o
2) Inscripción de emisiones 0 gCO₂ /tkm específicas de CO₂ en el campo 49.5 del COC (Certificate of Conformity = Certificado de Conformidad CE), o en el campo 2.3 o en el campo 2.6.1 del CIF (Customer Information File = información al cliente) o en el campo V.7 del certificado de matriculación (para vehículos matriculados en el extranjero). "
- 70** 8a. vehículos de exposición
- 71** Certificado de matriculación parte I; fotografías de las piezas montadas de forma fija y, si es necesario, declaración de que no se realiza ningún uso adicional de remolques regulares de transporte
- 72** 8b. vehículos de venta
- 73** Certificado de matriculación parte I; fotografías de las partes montadas de forma fija; declaración de que no se realiza ningún uso adicional de remolques regulares de transporte; dado el caso, declaración de autocomercialización de productos agrícolas propios procedentes de la producción primaria (sin productos transformados posteriormente, ni mercancía)
- 74** 8c. vehículos de taller
- 75** Certificado de matriculación parte I; fotografías de las piezas montadas de forma fija; en caso necesario, declaración de que no se realiza ningún uso adicional de remolques regulares de transporte; justificante de proporciones de la zona de carga/taller; sin transporte de material ni máquinas, excepto las partes montadas fijas y el equipamiento (herramienta)
- 76** 8d. Caravana (camión para transporte de caballos con compartimento amplio, véase n.º 10)
- 77** Es necesaria la inscripción en el permiso. Si se utiliza también para otra finalidad (p. ej., para zona de carga grande), la zona habitable debe conformar (sin la cabina del conductor y los compartimentos laterales) al menos el 50 % de la superficie útil. Representación de las proporciones de la zona de carga/compartimento con la ayuda de croquis. Declaración sobre el uso exclusivo privado/no profesional.
- 78** **La finalidad indicada se debe poder reconocer de forma inequívoca por fuera del vehículo motorizado.
- 79** 8e. coches de radiodifusión y de transmisión
- 80** Certificado de matriculación parte I; fotografías del equipamiento interior
- 81** 8f. vehículos de examen médico
- 82** Certificado de matriculación parte I; fotografías del equipamiento interior
- 83** 8g. Máquinas de trabajo o vehículos tractores automotrices utilizados exclusivamente en una combinación de vehículos con una máquina de trabajo semirremolcada.
- 84** P. ej., coches grúa, barredoras, bombas de hormigón o vehículos tractores con una máquina de trabajo semirremolcada. Adjunte también una copia del certificado de matriculación, parte I, de la máquina de trabajo remolcada. No se pueden transportar materiales de ningún tipo, a excepción de accesorios para máquinas de trabajo automotrices (p. ej., carga de la grúa, mangueras, agua potable, etc.).
- 85** 8h. Vehículos para limpiar los alcantarillados o para lavar depósitos
- 86** Inscripción en permiso como máquina de trabajo automotriz o como vehículo especial. No se pueden transportar materiales de ningún tipo como, por ejemplo, residuos con fango o residuos resultantes de la limpieza, a excepción de accesorios para máquinas de limpieza de alcantarillas o depósitos (p. ej., mangueras, agua potable, etc.).
- 87** 8i. Vehículo de calibración
- 88** Vehículo especial (dado el caso, con una autorización excepcional según el reglamento sobre permisos de circulación alemán, StVZO). El vehículo debe servir principalmente para medir o analizar las mediciones, y no solamente para transportar pesas de contraste.
- 89** 8j. Máquina de tracción agrícola o forestal, tractores





- 90** Inscripción en la letra J (categoría de vehículo) con «87» o «89» y en la cifra 4 (tipo de estructura) con la cifra «1000». Adjunte comprobantes en forma de fotografías. Permisos de circulación antiguos: Inscripción con n.º de clave 8710.
- 91** 8k. Máquina de tracción agrícola o forestal, portaaperos
- 92** Inscripción en la letra J (categoría de vehículo) con «87» o «89» y en la cifra 4 (tipo de estructura) con la cifra «2000». Adjunte comprobantes en forma de fotografías. Permisos de circulación antiguos: Inscripción con n.º de clave 8720.
- 93** 8l. vehículos históricos
- 94** Certificado de matriculación parte I (inscripción con matrícula especial "H" o con una matrícula roja que empieza por "07"); declaración sobre el uso exclusivo privado/no profesional
- 95** 8m. Vehículo de autoescuela
- 96** Certificado de matriculación parte I; justificante del doble dispositivo de control (no basta con el permiso general de explotación, ABE, y las fotos)
- 97** 8n. Otro vehículo
- 98** Certificado de matriculación parte I; Descríbalos de forma independiente en el campo 30 de la página 2 y adjunte fotografías
- 99** * Campo obligatorio
- 100** 9. Vehículo de prueba
- 101** Inscripción en permiso según el n.º 6 del art. 19 del reglamento sobre permisos de circulación alemán (StVZO) o comprobante de una autorización excepcional según el n.º 1 del art. 70 del StVZO.
- 102** 10. Camiones para caballos con compartimento amplio
- 103** Certificado de matriculación parte I; fotografías del equipamiento interior y vista panorámica (sin publicidad en el vehículo); declaración sobre el uso exclusivo privado/no profesional; representación de las proporciones de la zona de carga/compartimento con la ayuda de croquis. El compartimento para caballos (sin cabina del conductor y sin compartimentos laterales) debe ocupar al menos el 50 de la superficie útil. El vehículo no se debe utilizar en combinación con un remolque de transporte.
- 109** Estoy de acuerdo. (Solo registro online)

